

caso la elaboración de informe por parte de experto independiente nombrado por el Registro Mercantil.

La escisión se acogerá al régimen tributario especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

El acuerdo de escisión fue adoptado conforme al proyecto de escisión, redactado, suscrito y aprobado por los órganos de administración de Recoletos y RMD el 22 de febrero de 2007 y que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 23 de febrero de 2007.

En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión y a oponerse a ella, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de Recoletos Grupo de Comunicación, S. A., Javier Albácar Rodríguez, y el Administrador Solidario de Recoletos Medios Digitales, S. L. U., Alejandro Kindelán Jaquotot.—16.316.

y 3.ª 28-3-2007

### ROIG, S. A.

Se convoca a los accionistas de ROIG, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria de la compañía que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, sito en la C/ Girona n.º 19-Entresuelo de Granollers, en primera convocatoria el día 24 de mayo de 2007, a las 16 horas, y el día 25 de mayo de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca de los asuntos del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el informe de Gestión, correspondiente al ejercicio social de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio de 2006.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la Gestión del Administrador Único.

Cuarto.—Determinación de la cuantía de la retribución del órgano de administración.

Quinto.—Nombramiento o reelección, en su caso, de auditores de Cuentas de la sociedad para el ejercicio 2007.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de cuentas.

Granollers, 20 de marzo de 2007.—El Administrador Único, Santiago Puig Roig.—16.456.

### SABOY ALMANSA, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 586 /2006-Ejecución 179/2006 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Saboy Almansa, S. L., por importe de 4666,34 a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (Art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Albacete, 19 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—15.046.

### SALTEC, EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, calle Isidoro de Antillón, 13, 50014 Zaragoza, el día 7 de mayo de 2007 a las 18,00 horas en primera convocatoria, y el día 8 de mayo de 2007 a las 18,00 horas en segunda convocatoria, y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006 y aplicación del resultado.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Nombramiento de auditores.

Cuarto.—Constitución Sociedad del Grupo.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de examinar los documentos objeto de aprobación en el domicilio social o solicitar su entrega o envío inmediato y gratuito.

Zaragoza, 13 de marzo de 2007.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Pilar Martínez Moreno.—14.932.

### SBP GLOBAL 5, S. A., S.I.C.A.V.

#### Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Barcelona en el domicilio social de la sociedad, Avinguda Diagonal, 407, bis, cuarta planta, a las 12,30 horas del día 8 de mayo de 2007, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 9 de mayo de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de cuentas y de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2006, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2006.

Tercero.—Cambio de denominación social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Sustitución de entidad gestora.

Quinto.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Sexto.—Nombramiento, cese o renovación del cargo de Auditores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratui-

to del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los Administradores.

Barcelona, 15 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Edith Bernat Escaler.—16.487.

### SEBRA LA COMPAÑÍA DENTAL, S. L.

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número quince de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 403/06, ejecución 177/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Rosario Virginia Bernal Mancera, contra Sebra La Compañía Dental, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 12 de febrero de 2007, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Sebra La Compañía Dental, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.122,30 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 16 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, María Dolores Marín Relanzón.—15.254.

### SENCORA, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 107/06, a instancia de Juan Manuel Aguilera Calvo y otros contra Sencora Sociedad Limitada en el cual se ha dictado con fecha 12 de marzo de 2007 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 282.587,21 euros de principal, más 28.258,72 euros de intereses provisionales y 28.258,72 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 12 de marzo de 2007.—Secretaria judicial, Almudena Ortiz Martín.—15.166.

### SINTOFER ESTRUCTURAS, SOCIEDAD LIMITADA

#### Auto de insolvencia

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortúa, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 129/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Daniel Gutiérrez Pina, contra Sintofer Estructuras, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado Auto en el día de la fecha por el que se declara al ejecutado Sintofer Estructuras, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.617,63 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 13 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortúa.—15.175.

### SISTEMAS AUTÓNOMOS, S.A.

#### Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará los días 8 y 9 de mayo de 2007 en primera y segunda convocatoria, respectiva-

mente, a las 10 horas, en la calle Mejorada, número 4, de Torrejón de Ardoz (Madrid), bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y del informe de auditoría correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Ratificación del presupuesto para el año 2007.

Tercero.—Aprobación del acta.

Se recuerda a los socios el derecho de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 19 de marzo de 2007.—El Consejero Delegado, Luis María Pintos Arca.—14.958.

### SORMA IBÉRICA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 8 de marzo de 2007, acordó reducir el capital social, quedando fijado en 1.129.898,80 euros, mediante la amortización de 120 acciones propias en autocartera, números 1.261 a 1.380, ambos inclusive, y modificar en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 78 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Puzol, Valencia, 21 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Andrea Mercadini.—16.130.

### SUALDEA LÁZARO, S. A.

#### Balance de liquidación

En Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 19 de diciembre de 2006, se ha adoptado el acuerdo de disolver y liquidar la sociedad y aprobar el siguiente balance de liquidación.

|                                    | Euros         |
|------------------------------------|---------------|
| Activo:                            |               |
| Total Activo .....                 | 0             |
| I. Gastos de establecimiento ..... | 0,00          |
| Pasivo:                            |               |
| I. Capital Suscrito.....           | 60.101,21     |
| IV. Reservas.....                  | 25.384,32     |
| 2. Resto de Reservas .....         | 25.384,32     |
| V. Resultados ejer. ant. ....      | (-)429.118,81 |
| VI. Pérdidas y Ganancias.....      | 343.633,28    |
| Total Pasivo .....                 | 0             |

Burgos, 21 de diciembre de 2006.—Jaime Sualdea Lázaro, Administrador.—16.984.

### SUARCON CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

#### Edicto

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 28/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Jorge Martínez Martínez, contra Suarcon Construcciones Sociedad Limitada, con CIF B-33586835, sobre cantidad, se ha dictado en fecha dos de noviembre de dos mil cinco auto por el que se declara al ejecutado Suarcon Construcciones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 9.230,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 12 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, María Nieves Álvarez Morales.—15.108.

### TARTERA & LAVILLA, SOCIEDAD LIMITADA

#### Junta General Extraordinaria

Se convoca a los socios de «Tartera & Lavilla, Sociedad Limitada», a una reunión de Junta general extraordinaria a celebrarse el próximo día 26 de abril de 2007, a las once horas en la calle Comercio, número 40, Altillo, Llérida, con objeto de tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Renuncia del cargo de la Administradora Única de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento de Administrador único.

Tercero.—Disolución de la sociedad, en su caso.

Cuarto.—Solicitud de concurso voluntario, en su caso.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Llérida, 12 de marzo de 2007.—Administradora única, María Luisa Tartera Bieto.—14.962.

### TECAMIRA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

En relación con el anuncio publicado en el BORME núm. 58, el día 22 de marzo de 2007, y a fin de complementar dicho anuncio, se hace constar expresamente que los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de marzo de 2007.—El Administrador Único, Tecamira, S. L. Unipersonal, representada por Luis Carlos Calero Gracia.—17.040.

### TRADA, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Diego Julio Lechuga Viedma, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 307/06 y acumulado, ejecución 151/06, seguido a instancia de Rosa María Cañadas Sánchez y otro, contra «Trada, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 8 de marzo de 2007, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 87.603,04 euros de principal, más 14.016,47 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 8 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial.—14.865.

### UNILAND CEMENTERA, S. A.

#### Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo de los Administradores mancomunados, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en calle

Córcega, 299, 3.º, 1.ª, de Barcelona, en primera convocatoria el día 10 de mayo del año 2007, a las 12 h y al día siguiente si procediera, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, así como la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Modificación de los artículos 25.º y 26.º de los Estatutos sociales sobre remuneración de los Administradores.

Cuarto.—Autorización a los Administradores mancomunados para que, durante los próximos tres años, puedan acordar la emisión de obligaciones u otros títulos de renta fija, de conformidad con el artículo 282 de la Ley de Sociedades Anónimas y 319 del Reglamento del Registro Mercantil.

Quinto.—Autorización a los Administradores mancomunados para que, durante los próximos cinco años, puedan acordar la ampliación del capital social, en una o varias veces, en los términos y condiciones del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas y para poder, en su caso, modificar el correspondiente artículo de los Estatutos sociales referido al capital social.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, de forma directa o mediante compañías del grupo, dentro de los límites y con los requisitos del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones complementarias.

Séptimo.—Reelección, o en su caso, nombramiento de Auditores.

Octavo.—Delegaciones para llevar a cumplimiento los acuerdos que se adopten en la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social las Cuentas Anuales e Informe de Gestión y la propuesta de aplicación de resultados que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, a que se refieren los puntos primero y segundo del orden del día y el Informe de los Auditores de cuentas, así como los Informes de los Administradores sobre los puntos tercero y quinto. También tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Podrán asistir a la Junta general los accionistas que tengan las acciones inscritas en el registro contable cuya llevanza está encomendada a Riva y García-1877, A.V., con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta. A cada accionista que, según lo dispuesto anteriormente, pueda asistir a la Junta, le será facilitada una tarjeta de asistencia personal, bien en la Entidad depositaria de sus acciones, en Riva y García-1877, A.V., calle Diputación, 246, principal, de Barcelona, o en la Secretaría de la sociedad, calle Córcega, 299, 5.º, de Barcelona—previa presentación del certificado acreditativo que justifique la inscripción de las acciones en el mencionado Registro—, donde constará el número de acciones de que sea titular y votos que le correspondan, a razón de un voto por cada acción.

Se comunica, también, que el Consejo ha hecho uso del derecho que confiere el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y, por tanto, el acta de la Junta se levantará por Notario.

Barcelona, 12 de marzo de 2007.—Los Administradores mancomunados, José Ignacio Martínez-Ynzenga Cánovas del Castillo y Jaime Úrculo Bareño.—16.463.

### VALADIS SYSTEM, S. L.

De conformidad con el acuerdo de aumento de capital de la sociedad adoptado en Junta general ordinaria de socios celebrada con fecha 19 de marzo de 2007, se comunica a todos los socios de la sociedad que queda abierto el plazo de un mes a contar desde la publicación